



I MUNICIPALIDAD RIO BUENO  
DEPTO.PERSONAL Y RR HH

RIO BUENO, 01 de Junio del 2017

DECRETO EXENTO Nº 2164  
IDDOC 245491

**VISTOS**

1.- Fallo del tribunal electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de río bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.-Decreto Alcaldicio Nº 1272 del 31.05.2017 que nombra Secretaria Municipal Subrogante y Encargado Dideco Subrogante.

**TENIENDO PRESENTE.**

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 18 del 03.0.2017.

3.-Lo dispuesto en el Art. 97, letra a), Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..

4.- Ley 20.945 del 23.11.2016 Ministerio de Hacienda

5.-Ordinario Nº 6 de fecha 22.05.2017 Tesorero Municipal.

6.- Decreto Alcaldicio Nº 1272 del 31.05.2017 que nombra Secretaria Municipal Subrogante y Encargado Dideco Subrogante.

**CONSIDERANDO.**

1.- La necesidad de incorporar Asignación de Pérdida de Caja a doña ANA MARIA VIDAL MUJICA; R.U.T. Nº 8.385.989-K, asimilada al grado 17 del escalafón auxiliar planta contrata, quien cumple funciones diarias como cajera y encargada de sucursal de Fonasa Río Bueno.

**DECRETO**

1.- **ASIGNESE** a partir del 1 de junio del presente año Asignación de Pérdida de Caja al 10% a doña ANA MARIA VIDAL MUJICA, conforme a la Escala de sueldos y Asignaciones informada anualmente por Contraloría General de la República.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Paula Hinojosa*  
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Luis Roberto Reyes Alvarez*  
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE



IDDOC -- 243892,  
ORD.: N° 06/2017  
ANT.: Ord. N° 28 Encargado de  
Personal y RRHH  
MAT.: Da respuesta a lo solicitado

Río Bueno, mayo 22 de 2017.

**DE : TESORERO MUNICIPAL RÍO BUENO**  
**A : SR. ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA**  
**ENCARGADO DE PERSONAL Y RRHH**

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud. la descripción de las actividades que realiza la funcionaria Sra. Ana María Vidal Mujica como Encargada de la Oficina en convenio con el Fondo Nacional de Salud.

La funcionaria en cuestión ejecuta dos funciones:

- Principal: Perfil "Cajera" (función para la que fue contratada). Aquí ella realiza la venta de órdenes de atención o Bonos (BAS), copagos GES y programas médicos, para lo cual percibe los pagos mediante efectivo, efectivo equivalente y tarjetas bancarias de débito y crédito. También realiza operaciones de anulación y devolución de bonos. Al finalizar la jornada efectúa el pre-cierre de caja, lo que implica la revisión de la recaudación total del día y su preparación para ser entregada al día siguiente (hábil) en la Caja Municipal.
- Accesorio: Perfil "Encargada de Sucursal" (función delegada a la funcionaria por quien suscribe debido a que, por razones de operatividad (ubicación física de la Oficina), no es posible realizarla personalmente). En este caso ella realiza el inicio y apertura de las operaciones de venta en los sistemas proporcionados por Fonasa y el cierre diario, sumado a la

confección y despacho de la rendición mensual.

Sin otro particular le saluda atentamente,



CRISTIAN O. SOTO LEAL  
TESORERO MUNICIPAL

COSL/cosl

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Tesorería.